Tributos & Finanzas
Asesorías Tributarias y Jurídicas
NIT: 900.700.871-7

TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.

PROPUESTA
IMPUESTOS MUNICIPALES

- PROPUESTA DE ASESORIA, CAPACITACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA EL AUMENTO DEL RECAUDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A CONTRIBUYENTES OMISOS E INEXACTOS.

- APOYO EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LA TOTALIDAD DE IMPUESTOS DEL MUNCIPIO.

BENEFICIOS

CALL CENTER, CON EL CUAL SE GARANTIZA EL CONTACTO DIRECTO CON LOS CONTRIBUYENTES.

SOFTWARE PARA LA UBICACIÓN DE CONTRIBUYENTES DEUDORES (DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO).

INCREMENTO MÍNIMO DEL 30% DEL VALOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Calle 24 N. 36-54 B/Alvernia Teléfono: 2245946-CEL 3188217116
TULUÁ- VALLE DEL CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO Y NECESIDAD QUE SE PIENSA SUPLIR....3
NUESTRO ENTENDIMIENTO 4
OBJETIVOS 5
IMPORTANCIA DE LAS RENTAS PROPIAS. 6
El objeto del contrato será, ... 6
ALCANCE DE LA PROPUESTA 6
ENTREGABLES 7
PLAN DE TRABAJO 7
PERSONAL Y RECURSOS 7
PREMISAS Y CONSIDERACIONES 8
HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS 8
NUESTRA LABOR. 8
OTROS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LOS MUNICIPIOS. 9
FORMA DE PAGO 10

RESUMEN EJECUTIVO Y NECESIDAD QUE SE PIENSA SUPLIR

El suscrito, SILVIO CAICEDO SOLIS, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante Legal de la Empresa TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S, presento a ustedes**,** una propuesta, la cual contiene una oportunidad, tipificada en un aumento MÍNIMO del 50%, de los ingresos por impuestos en el MUNICIPIO DE PRADERA.

Soy Contador Público, Especialista en Gerencia de Impuestos, ejercí como Contador del Municipio de Bolívar, en dos periodos diferentes, y Jefe de Contabilidad de la Escuela Nacional del Deporte, en la ciudad de Cali; Además de ello, contamos con un Staff interdisciplinario, conformado por Contadores Públicos, Abogados, Administradores de Empresas, Ingeniero Industrial y un grupo de trabajo de campo entrenado y especializado; apoyados y asesorados por un Ex Magistrado Auxiliar del CONSEJO DE ESTADO.

Para que los municipios puedan cumplir con los objetivos establecidos dentro de su plan de desarrollo, así como también por velar por el bien común y dotar a la población de la infraestructura, servicios públicos básicos y cubrir de la mejor manera las diversas necesidades de su población, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

Es por lo anterior que se hace necesario contar con procesos de fiscalización y cobro coactivo, que permita administrar y cobrar eficientemente sus tributos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con el propósito de aumentar el recaudo de los ingresos municipales.

Como es de amplio dominio público el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, es uno de los mayores problemas que enfrentan las Administraciones municipales para lograr cumplir los objetivos establecidos dentro de los Planes de Desarrollo que se pretende ejecutar en los municipios, todo esto debido entre otros factores a la falta de cultura tributaria, falta de personal, a la sobrecarga laborar con que cuentan los funcionarios que laboran dentro del área de rentas y cobro de las municipalidades, la falta de capacitación por parte de las entidades públicas del orden nacional y departamental hacia estos funcionarios etc.

Si bien es cierto que el objetivo es que todos los contribuyentes cumplan cabal, oportuna y conscientemente con sus obligaciones tributarias, por otro lado, no es menos cierto que el control tributario ejercido por las Administraciones es material y humanamente imposible que se haga sobre todos los contribuyentes, por las razones expuestas con anterioridad.

Dentro de las estrategias que permiten hacer realidad los objetivos antes planteados resulta indispensable una que coadyuve a las dependencias involucradas a realizar los procesos de fiscalización y cobro de los dineros adeudados a la municipalidad de manera más ágil y eficaz,

todo esto para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión tributaria evitando el riesgo latente de que los contribuyentes, abusando de su posición, incumplan con sus obligaciones tributarias, bien sea mediante conductas evasivas o elusivas.

Es por esto que resulta necesario para los municipios contar con el apoyo de profesionales con amplia experiencia en llevar adelante procesos de fiscalización y cobro coactivo que le permita al municipio ejercer el control necesario de los contribuyentes e impuestos que administra con el fin de lograr mejorar la gestión tributaria que conlleve al aumento del recaudo y a verificar que los obligados cumplan adecuadamente con sus obligaciones impositivas.

Uno de los factores centrales para la competitividad de cualquier ciudad es la situación de sus finanzas públicas. La buena gestión no solo se evidencia al mantener niveles *"racionales"* de deuda sino –sobre todas las cosas– por lograr un robusto recaudo de impuestos.

NUESTRO ENTENDIMIENTO

Existe dentro de los municipios una necesidad urgente de implementar herramientas que permitan administrar, fiscalizar, liquidar y cobrar coactivamente sus tributos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con el propósito de aumentar el recaudo de los ingresos municipales, siendo así y con el fin de cumplir con los principios funcionales de la dependencia de rentas municipales así como también y como principal medida para lograr aumentar los recaudos de los ingresos propios del municipio representados en los impuestos que administra directamente el área tributaria de la alcaldía, es que se hace necesario llevar adelante procesos de fiscalización y cobro coactivo que permita al municipio de PRADERA la recuperación de los dineros que por ley le corresponden a través de los procedimientos prescritos para tal fin.

Todo lo anterior con la finalidad de optimizar la gestión tributaria y fiscal del municipio, estas propuestas implican un reto grande dirigido a buscar transformaciones sociales estructurales, por intermedio del incremento del recaudo.

En este sentido se pretende estructurar una propuesta que satisfaga de manera puntual las necesidades antes previstas, mediante la identificación de los elementos administrativos que deben ser optimizados, el diseño de ciclos de capacitación para funcionarios del área de rentas, el diseño de programas de fiscalización para los impuestos municipales, la planificación del diseño, impresión y notificación de los actos administrativos de determinación de sus impuestos, la planificación y ejecución de programas de fiscalización y cobro coactivo y el acompañamiento

en la suscripción de acuerdos de pago lo cual tiene como objetivo aumentar la capacidad fiscal y de cobro coactivo de la administración municipal.

Vale la pena advertir, que contamos con la experiencia necesaria para lograr que el municipio alcance los objetivos previstos en este ámbito pues llevamos desarrollando las actividades propuestas durante más de once años, trabajando los temas impositivos de los municipios, así como los de cultura tributaria y cobro coactivo en más de veinticinco municipios del país.

OBJETIVOS

El propósito de la propuesta es lograr implementar y apoyar procesos de fiscalización y cobro de impuestos que permitan maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, determinando y cobrando a los omisos los impuestos dejados de pagar y así mismo aplicando las sanciones correspondientes que permita desalentar la evasión y la elusión tributaria logrando una permanencia fiscal permanente dentro del territorio municipal, generando conciencia del pago oportuno y correcto de los impuestos municipales, ampliando la base de contribuyentes para que finalmente esto redunde en el aumento de los ingresos del municipio de PRADERA-Quindío y llevando a cabo los procesos de cobro coactivo que le permitan al municipio recuperar los dineros que le adeudan por conceptos tributarios.

Desde el gobierno nacional se ha buscado que los municipios consideren aumentar sus ingresos propios realizando un mayor esfuerzo en la generación de recaudo de los tributos que les corresponden.

Las Transferencias de los recursos del Sistema General de Participaciones el cual compone casi la mitad de los ingresos de las cuentas municipales, lo que evidencia la alta dependencia de estos recursos para la inversión.

De la magnitud de recaudo de rentas propias depende el nivel de autonomía entidad territorial

Bogotá + 40 ciudades (de 1101 municipios) concentran el 82% del recaudo tributario municipal.

IMPORTANCIA DE LAS RENTAS PROPIAS.

1. Ayudan al logro de las Metas de desarrollo.

2. Mejoran la Eficiencia y fortalecen la Descentralización.

3. Cofinancian las responsabilidades de gasto (competencias).

4. Garantizan Gobernabilidad (legitimidad + aceptabilidad).

5. Fortalecen la autonomía local.

6. Facilitan tener unas finanzas sanas.

7. Permiten enfrentar la Globalización y ser Competitivos.

El objeto del contrato será,

APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE PRADERA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS QUE PERMITAN DETECTAR CONTRIBUYENTES OMISOS O INEXACTOS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE LOS QUE NO TIENEN DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE PRADERA ACOMPAÑANDO EL PROCESO DE COBRO HASTA SU CULMINACIÓN Y RECAUDO FINAL.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la presente propuesta tiene como finalidad apoyar al municipio en los procesos de fiscalización y cobro coactivo mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

■ Aplicar una estrategia de capacitación y asistencia técnica orientada a generar capacidades en los funcionarios de la secretaría de hacienda municipal en las áreas de fiscalización, cobro y recuperación de cartera.

■ Apoyar la identificación de contribuyentes que eluden o evaden el pago de los impuestos municipales principalmente a los que tienen su domicilio fiscal por fuera del territorio de PRADERA

■ Identificar los elementos necesarios para conformar/integrar un sistema de información y control tributario.

■ Diseñar y acompañar la ejecución de programas de fiscalización, cobro y recuperación de cartera.

■ Acompañar la suscripción acuerdos de pago en forma permanente y apoyando el correspondiente seguimiento al cumplimiento de las cuotas pactadas.

■ Apoyar los procesos de cobro persuasivo atendiendo el reglamento interno de cartera.

■ Acompañar en el impulso los procesos de cobro coactivo.

■Acompañar el proceso de cobro desde el inicio hasta el recaudo efectivo, incluso en la jurisdicción Contencioso-Administrativa de ser necesario.

ENTREGABLES

Dentro del proceso que se va a desarrollar con la presente propuesta, al finalizar el mismo, se hará entrega del Plan Anual de Gestión Tributaria, así como también de una base con todos los procesos de fiscalización y cobro que lleve adelante el municipio.

PLAN DE TRABAJO

El presente proceso que se pretende contratar con la actual propuesta se llevara a cabo durante el término que exija la implementación de las actividades antes descritas a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el final de los procesos que se inicien a partir del objeto del contractual.

PERSONAL Y RECURSOS

El despliegue de la presente propuesta, así como su puesta en funcionamiento se realizará de manera personal con el acompañamiento adicional de las personas a mi cargo y de los

funcionarios competentes de la Secretaría de Hacienda, cuando la labor que se va a llevar a cabo así lo requiera.

Los recursos económicos para la realización del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por parte nuestra.

PREMISAS Y CONSIDERACIONES

Se presume que por parte de la Administración municipal se aportara de manera clara, expresa y en los tiempos y términos estipulados la colaboración pertinente para entregar la información requerida para la implementación de los procesos ya descritos y el acompañamiento de los funcionarios dentro del desarrollo de los procedimientos en cuanto esto sea requerido.

HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS

Se hace claridad que contamos con la metodología, formatos y el material necesario para la implementación de los procesos en mención, para lo cual se trabajara de manera coordinada con los funcionarios competentes y con los sistemas informáticos existentes dentro de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias de la Alcaldía Municipal.

NUESTRA LABOR.

El trabajo que desarrollamos consiste en **Ubicar** a la totalidad, de personas naturales y jurídicas que ejercen actividades gravadas con impuestos y que tengan la obligación de cancelar impuestos en el MUNICIPIO DE PRADERA, asesorando en la proyección de las notificaciones respectivas y hacemos todo el acompañamiento hasta el recaudo efectivo del tributo y la contestación de las objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso.

Tributos & Finanzas
Asesorías Tributarias y Jurídicas
NIT: 900.700.871-7

OTROS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LOS MUNICIPIOS.

- **Apoyo en el cobro de la cartera morosa (tránsito, predial, industria y comercio y otros).**
- **Apoyo en la ubicación de contribuyentes morosos.**
- **Capacitación al personal de Hacienda**
- **Elaboración de Estatuto Tributario.**
- **Apoyo y respuesta a inquietudes sobre temas tributarios.**
- **Formulación de procesos de fiscalización de rentas propias.**

Municipios donde estamos trabajando o hemos trabajado.

Miranda (Cauca), Buenaventura, Florida, El Cerrito, Guacarí, Restrepo, Pradera, Caicedonia, Riofrío, Bolívar, Bugalagrande, Zarzal, Roldanillo, Cartago, La Victoria, Calarcá, Candelaria, Palmira, (Valle del Cauca), La Tebaida (Quindío), Viterbo (Caldas), Dosquebradas y Santa Rosa (Risaralda), Quibdó (Chocó), Florencia, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, (Caquetá).

Tenemos:

Cruces de información, para evitar la evasión del impuesto.

Asesoría tributaria en todos los procesos administrativos de cobro coactivo.

Asesoría a los funcionarios de las dependencias de HACIENDA sobre los procesos de cobro de tributos.

Asesoría en la actualización del Estatuto Tributario ajustándolo a las necesidades y realidad del Municipio.

Representación del Municipio ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Creación de un Sistema para realizar el inventario de todos los procesos que se llevan a cabo en las dependencias de HACIENDA y en otras, evitando la prescripción y/o multas por no responder en los términos legales.

Verificación con la Cámara de Comercio y la Dian de los establecimientos comerciales creados y vigentes en nuestra jurisdicción.

Realización de un diagnóstico integral de todos los impuestos que deben ser cobrados en el Municipio.

Medición y Proyección cualitativa y cuantitativa de la oportunidad real que tenemos de recaudo efectivo de impuestos, en el Municipio. Clasificación de los contribuyentes por tipos de negocios y/o servicios, por tamaño, por activos, lo que nos ayudará a fututo en la toma de decisiones de acuerdo con el comportamiento económico de los sectores.

Trabajo en equipo constante y capacitaciones continuas con el personal de fiscalización, rentas y ejecuciones fiscales, para un mejor desarrollo de la labor de cobro de impuestos.

Una Consultoría Tributaria completa las 24 horas, para agilizar los procesos y trámites de la Secretaria de Hacienda.

Brindamos asesoría y apoyo en el procedimiento de cobro de todos los impuestos municipales.

FORMA DE PAGO

La forma de pago de la presente propuesta será un porcentaje cuya base cuantitativa será los dineros que efectivamente ingresen al municipio por los procesos que se acompañen indistintamente de la etapa, a través de la cuenta del gasto correspondiente y dentro del cual se encuentran incluidos todos los aspectos ya relacionados los cuales serán cancelados tal como quede dispuesto dentro del contrato respectivo.

Esperando que la propuesta satisfaga de manera integral las necesidades que piensa solventar la Administración Municipal de PRADERA, quedamos atentos a su pronunciamiento sobre la misma, cordialmente

Atentamente,

SILVIO CAICEDO SOLIS.
Representante Legal
C.C 16.366.431 de Tuluá.
CEL. 3188217116
Tuluá (Valle del Cauca).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.366.431**

CAICEDO SOLIS

APELLIDOS

SILVIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1968**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1986 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103100-00039141-M-0016366431-20080805 **00018**11831A 1 3130007497

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861322165

(415)7707212489984(8020) 000001486132216 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 24 36 54 BRR NUEVO ALVERNIA

42. Correo electrónico tributosfe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 4 5 9 4 6	3 1 8 8 2 1 7 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 4 0 2 1 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 23 : 34: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	7 8 5 5 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 7 1 6 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	CAMACHO	ANA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 6 4 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	SOLIS	SILVIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 4 4 4 6 1 7 9		6 6 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	JIMENEZ	HAROLD	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 24 36 54 BRR ALVERNIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 5 5 2	2 0 1 4 0 2 1 1
168. Teléfono: 2 2 4 5 9 4 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDÍA DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	**TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S**		
SIGLA		NIT No.	**900.700.871-7**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ][ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO	**VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO **TULUÁ**	DIRECCIÓN	**CLL 24 36 54 NUEVO ALVERNIA**	
TELÉFONOS **3188217116**	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Asesoría y apoyo en el incremento del recaudo de impuestos a entidades públicas	2 Prestación de servcios juridicos especialmente representación judicial entes públicos y privados
3 Cobro de cartera o documentos equivalentes	4
5	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	X		2844011	31/12/2023	$ 1.160.000
MUNICIPIO CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	X		2646827	31/12/2023	$ 51.000.000
MUNICIPIO CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	X		2164537	31/12/2023	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	X		4318432	27/12/2023	$ 10.800.000
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	X			31/12/20122	$ 1.000.000
MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	X		2672653	15/12/2022	30% RECAUDO

PRIMER APELLIDO **SILVIO**	SEGUNDO APELLIDO **CAICEDO**	NOMBRES **SOLÍS**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO **16.366.431**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 26 DE MARZO DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Aumentar el contraste | UTC -5 10:19:32 | TRIBUTOS Y FINANZ...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Más información .

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

Más información .

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
3834291	203-11-07-444	MUNICIPIO CANDELARIA	Entidad Estatal	9/05/2023 8:50:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/12/2023 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS	68.000.000 COP	En ejecución	Detalle
2638896	2022-024	ALCALDIA DE CAICEDONIA	Entidad Estatal	28/01/2022 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/12/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS	25.000.000 COP	Terminado	Detalle
3417633	2023-015	ALCALDIA DE CAICEDONIA	Entidad Estatal	31/01/2023 4:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/12/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS	25.000.000 COP	En ejecución	Detalle
2645469	PS 67 110-14-07-93.2022	MUNICIPIO DE PRADERA	Entidad Estatal	28/01/2022 11:57:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/12/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS	1.000.000 COP	En ejecución	Detalle
2600949	203-13-02-324	MUNICIPIO CANDELARIA	Entidad Estatal	26/01/2022 8:57:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS	30.000.000 COP	En ejecución	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
Cancelados
Cerrados
Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PUBLICO

A

Silvio Caicedo Solis

C.C. No. 16'366.431 EXPEDIDA EN TULUA (V)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996

EL RECTOR

SECRETARIO GENERAL,

EL DECANO DE LA FACULTAD,

REGISTRADO AL FOLIO No. 20-CS DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. I-B

JEFE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

EN TULUA, EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1.996

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Cauca

En convenio con la

Unidad Central del Valle del Cauca

Por medio del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas

En atención a que

Silvio Caicedo Solis

c.c. No. 16.366.431 de Tuluá

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios exigidos por la Universidad del Cauca y la Unidad Central del Valle del Cauca, le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Impuestos

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que el título le faculta

En testimonio de ello suscribimos el presente Diploma en Tuluá el día 6 de Noviembre de 1998

El Rector
de la Universidad del Cauca

El Rector
de la Unidad Central del Valle del Cauca

El Secretario General
de la Universidad del Cauca

El Secretario General
de la Unidad Central del Valle del Cauca

Registrado en el Libro de Grados Nº 1 de la Universidad del Cauca Folio 16
Diploma 216. 98 Resolución 327. 28. 10. 98 Acta 1. 98

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



51699-T

SILVIO
CAICEDO SOLIS
C.C. 16366431
RESOLUCION INSCRIPCION 34 FECHA 13/03/97
UNIVERSIDAD CENTRAL VALLE DEL CAUCA

Presidente

00060133

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:30 AM horas del 26/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16366431**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO SOLIS SILVIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2024 11:29:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16366431 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88459416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2024, a las 11:55:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900700871
Código de Verificación	900700871240326115543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2024, a las 11:54:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16366431
Código de Verificación	163664312403261154 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:19 horas del 26/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16366431,** Apellidos y Nombres **CAICEDO SOLIS SILVIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS**, con NIT **900700871-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 900.700.871-7

Tuluá – Valle del Cauca
26 de marzo de 2024

Señores:
ALCALDIA DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.380.115 - 0

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO QUE

TRIBUTOS & FINANZAS SAS identificado con Nit 900.700.871 – 7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar encontrándose AL DÍA a la fecha, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.



Silvia Caicedo

SILVIA MA CAICEDO MÉNDEZ.
Cc 1.116.257.394 de Tuluá – Valle
T.P. 228495-T
CONTADOR PÚBLICO

Certificado
Bancario

Viernes, 11 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SILVIO CAICEDO SOLIS identificado(a) con CC 16366431, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30631541462	2000/03/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16366431 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2024 12:32 PM

Código Verificación: **TJVPSXDRZF**

Válida hasta: **10/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246511040

PIB
16:38:38

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007008717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 16:24:45
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nhEB9Zt5JQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
Nit : 900700871-7
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 78551
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 N. 36 - 54 - Nuevo alvernia
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : auditarvalle@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2347755
Teléfono comercial 2 : 3188217116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 N. 36 - 54 - Nuevo alvernia
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : auditarvalle@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2014, con el No. 628 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004/2017 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 1259 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 008 del 09 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019, con el No. 11361 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Por Certificación de capital del 11 de mayo de 2019 de la Sociedad de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019, con el No. 11363 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Acta No. 010 del 24 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 13294 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 011 del 12 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 13625 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 012 del 04 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 13692 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 09 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019 con el No. 11362 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA MENDEZ CAMACHO	C.C. No. 66.716.126

Por Acta No. 004/2017 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017 con el No. 1260 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	SILVIA MARIA CAICEDO MENDEZ	C.C. No. 1.116.257.394

Por Acta No. 009 del 04 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2019 con el No. 11458 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	SILVIO CAICEDO SOLIS	C.C. No. 16.366.431

Por Acta No. 018 del 09 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 15419 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SUPLENTE HERNANDO JAVIER RAIGOSA OLAVE C.C. No. 94.367.910

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
Matrícula No.: 78552
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 N. 36 - 54 - Nuevo Alvernia
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $201.420.792,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M6910.

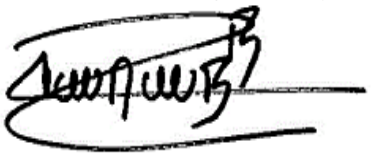
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso de las entidades del Estado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246510885

PIB
16:37:29

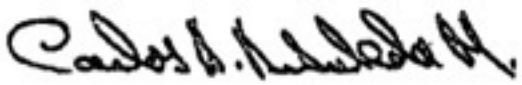
Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA MARIA CAICEDO MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116257394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4408698B3F1D4F9A8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILVIA MARIA CAICEDO MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116257394 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 228495-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246510556

PIB
16:34:58

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIO CAICEDO SOLIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16366431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.